



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001319-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a rechazar el proceso de privatización de AENA dando traslado al Gobierno de España de la posición de la Comunidad contraria a este proceso, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001319, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a rechazar el proceso de privatización de AENA dando traslado al Gobierno de España de la posición de la Comunidad contraria a este proceso.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Real Decreto Ley 8/2014 de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia introduce novedades en la regulación de las infraestructuras aeroportuarias, abriendo paso a la privatización de AENA.

Si bien el citado Decreto ley dice que la nueva regulación en materia aeroportuaria tiene como finalidad "garantizar por razones de interés general, la movilidad de los ciudadanos y la cohesión económica, social y territorial, asegurando la accesibilidad, suficiencia e idoneidad de las infraestructuras aeroportuarias, la sostenibilidad económica de la red



de aeropuertos, así como su gestión eficiente, al menor coste posible, y la continuidad y adecuada prestación de los servicios aeroportuarios básicos, en términos de calidad, regularidad y seguridad", no es menos cierto que la entrada de capital privado en AENA llevará aparejado una búsqueda de rentabilidad económica y generación de beneficios para los inversores, algo que puede tener un difícil encaje con el mantenimiento de aeropuertos deficitarios sobre la base de la cohesión territorial o el interés público.

No en vano, la citada normativa incluye previsiones con respecto a los procedimientos a seguir para el cierre o enajenación, total o parcial, de infraestructuras aeroportuarias.

Desde esta óptica, las intenciones del gobierno de España de proceder a la privatización de AENA choca frontalmente con los intereses de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. La rentabilidad económica no es por sí sola el parámetro con respecto al que debe valorarse la prestación de servicios a los ciudadanos. La rentabilidad social o la contribución a un potencial crecimiento económico de la Comunidad no deben ser dejados de lado.

Hasta el momento, el mantenimiento de la red aeroportuaria con aeropuertos deficitarios ha sido posible por compensarse los ingresos correspondientes a instalaciones que generaban beneficios con las pérdidas ocasionadas por otras instalaciones, produciéndose una suerte de reequilibrio territorial por esta vía. La gestión de la red de aeropuertos bajo el prisma de la rentabilidad económica y el beneficio de los inversores privados chocaría con esta forma de gestión.

La ausencia de una política aeroportuaria y una buena planificación estratégica por parte de la Junta de Castilla y León, que hubiera impulsado la especialización y coordinación entre los distintos aeropuertos de la Comunidad para mejorar su aprovechamiento ha contribuido en gran manera al declive de los aeropuertos de la Comunidad y a la situación de riesgo en la que se encuentran.

A ello hay que añadir que las iniciativas presentadas hasta el momento por el Grupo Parlamentario Socialista tendentes a la revitalización de los aeropuertos de la Comunidad Autónoma garantizando su actividad tanto en lo referente a transporte de viajeros como de mercancías no han tenido en ningún momento el apoyo del Grupo Popular.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Posicionarse con firmeza en contra del proceso de privatización de AENA, dando traslado al Gobierno de España de la posición de la Comunidad contraria a este proceso y solicitando su inmediata paralización.

2. Proceder a la urgente elaboración de un plan estratégico de aeropuertos de la Comunidad de Castilla y León que impulse la especialización y coordinación entre los distintos aeropuertos de la Comunidad de forma que se incremente su actividad garantizándose así su viabilidad. Dicho plan será remitido al Gobierno de España a fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración del Documento de Regulación Aeroportuaria (DORA).



3. Exigir al Gobierno de España que el proceso de privatización de AENA no suponga el cierre total o parcial de instalaciones aeroportuarias en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Valladolid, 25 de septiembre de 2014.

LA PORTAVOZ ADJUNTA,
Fdo.: Ana María Carmen Redondo García